

M.C.A.- U.G.T. sobre el nuevo Convenio colectivo

El pasado 30 de Septiembre, tal como establece en la legislación actual sobre negociación colectiva, el comité de empresa realizamos la denuncia del convenio colectivo, y entre otras muchas cuestiones nuevas, que modifican la regulación anterior, ahora en el **mes siguiente tenemos que iniciar el proceso de negociación y constituir la comisión negociadora**, que deberá establecer un calendario y un plan de negociación, para alcanzar un acuerdo que inicie en el plazo de 15 días y concluya en un máximo de 12 meses desde la finalización del actual convenio. Al término de estos plazos sin acuerdo, las partes se someterán a un arbitraje.

Esto significa que teóricamente antes del próximo día 15 de Noviembre debemos tener elaborada y presentada nuestra plataforma de negociación así como planificado el desarrollo de esta negociación con el animo de alcanzar acuerdos.

Sin tener lo suficientemente claro la obligación del cumplimiento de estos plazos, o si esta ley tendrá mas o menos recorrido como consecuencia del previsible resultado de las elecciones generales, tenemos que planificar el desarrollo de esta nueva negociación pensando en como debemos administrar los tiempos, combinando los plazos que impone la ley con la evolución de nuestra carga de trabajo, y sobre todo pensemos en los contenidos de nuestra propuesta para mejorar la situación laboral, en un momento en el que aprovechando las consecuencias de la gravísima crisis económica, sufrimos una fuerte ofensiva del capital para recortar los derechos y condiciones de los trabajadores.

Desde MCA-UGT deseamos solicitaros a todas/os que participáis con vuestras ideas en la elaboración de la plataforma de convenio y os comprometáis para conseguir un buen resultado. Esta negociación la afrontamos con una muy mala situación general, pero con una buena proyección de empresa, con una intolerable situación de continuidad en la eventualidad de muchos compañeros/as, con una plantilla cada vez mas segregada y deteriorada en sus condiciones laborales por la estrategia de la empresa de incrementar el personal excluido del convenio, que ya hoy alcanza al 90 % de la plantilla de técnicos, con un previsible dura posición empresarial, etc....

La Sec. Sindical de MCA- UGT convoca a todos sus afiliadas/os a dos reuniones para el próximo Martes día 8 de Noviembre, a las 15:15 para el personal de jornada continuada y a las 17:05 para el personal de jornada partida en el edificio del multiusos. Ahora es el momento de que cada uno de nosotros/as expongamos lo que pensamos sobre: incremento salarial, jornada laboral, eventualidad, situación de la plantilla excluida de convenio, etc. deberemos analizar como manejamos los tiempos de la negociación, como podemos y hasta donde estamos dispuestas/os a comprometernos para conseguir nuestros objetivos.

Valencia a 2 de Noviembre de 2011